



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 10 de julio de 2025. De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("**FCC**" o la "**Sociedad**") comunica al mercado la siguiente información relevante:

Como continuación a las comunicaciones de "otra información relevante" publicadas por la Sociedad el 13 de junio de 2025 y el 8 de julio de 2025 (núm. registro oficial 35271 y 35712, respectivamente), FCC comunica que, en el día de hoy, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa al aumento de capital liberado de la Sociedad a través del cual se ha instrumentado el dividendo flexible (*scrip dividend*) acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de FCC celebrada el 12 de junio de 2025, bajo el punto cuarto de su orden del día por un importe nominal de 18.115.902,00 euros mediante la emisión de 18.115.902 nuevas acciones de la Sociedad de 1 euros de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, el capital social de FCC ha quedado fijado en 472.994.034 euros, representado por 472.994.034 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Está previsto que, el 15 de julio de 2025, las 18.115.902 acciones nuevas emitidas en el marco del referido aumento de capital sean admitidas a negociación, con efectos 16 de julio de 2025, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE), una vez verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el cumplimiento de los requisitos previos para su admisión a negociación.

El Dividendo Compensatorio (tal y como se define en la comunicación de "otra información relevante" de 8 de julio de 2025) será abonado previsiblemente el 15 de julio de 2025, con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones nuevas.